

Acta Número Once. En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día seis de Mayo del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico ;Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, Carlos Adalberto Cruz Benítez, Segundo Regidor Suplente Juana Elizabeth Martínez de Hernández, Tercer Regidor Suplente, Rosario Nohemí Vásquez Benítez, Cuarto Regidor Suplente.- A si mismo la secretaria honoren de esta Alcaldia licenciada: Marleny Andrade de Pineda. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: -**Acuerdo Número Uno:** Este Concejo acuerda: teniendo a la vista el plano con la propuesta de límite entre los municipio Sensembra, y San Francisco Gotera , del departamento de Morazan, de fecha once de abril del dos mil diecinueve el cual fue realizado por el Centro Nacional del Registro y Analizando los puntos catastrales reflejados en el apartado de descripción Técnica dentro de la misma acta (Ref. 1321-1319) Este Concejo Municipal en Usos de las Facultades Legales que les Confiere El Código Municipal: ACUERDA: I) Dar por aceptado la propuesta del Límite entre los Municipio de Sensembra, y San Francisco Gotera, del Departamento de Morazan. Presentado por el CNR. II.) Tomar en consideración para los próximos proyectos sociales y de inversión que se impulsen, a fin de evitar cualquier intromisión en territorio vecinal, sin autorización y cooperación respectiva.- **Acuerdo Numero Dos.**

Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de elaboración de cuatrocientos refrigerios para la celebración de la pascua juvenil organizada por la parroquia San Sebastián Mártir, Guatajiagua, Yamabal y Sensembra.- por la suma de \$ 300.00.- a la señora: Lucia Martínez Martínez.- **Acuerdo Numero Tres:** Revisando y analizando la solicitud enviada por los profesores del centro Escolar del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Donde requieren ciento cuarenta refrigerios en para la celebración del día de la madre.- Despues de su análisis y revisión este concejo acuerda: aprobar dicha solicitud en todo su contenido.- **Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda; autorizar el respectivo pago en concepto de elaboración de ciento cuarenta refrigerios a un valor de \$ 0.75 cada uno el cual será un total de \$ 105.00.- en la celebración del día de la madre que se realizara el día nueve de mayo del corriente año.- en el Centro Escolar de Sensembra. Dichos refrigerios los elaborara la señora: Lucia Martínez Martínez.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda Aprobar la solicitud enviada por el equipo de futbol Club-Deportivo Revelación Juvenil del Cantón El Rodeo Municipio de Sensembra, departamento de Morazan donde solicitan el pago de arrendamiento de cancha ya que no cuentan con los fondos suficientes para sufragar por cuenta propia dicho pago. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha solicitud en todo su contenido y realizar dicho contrato. Y autorizar dicho pago por la suma de: \$ 400.00. al señor propietario de dicha cancha Francisco Vásquez Benítez.- **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de mayo del corriente año, como becado el joven Richard Geovany Martínez Martínez, estudiante de licenciatura en Ingles en la Universidad de Oriente UNIVO.- Por la suma de \$ 75.00.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de: viáticos (

Transporte, Alimentación) para la joven Erika Evelin Guevara Bonilla , correspondiente al mes de mayo, estudiante de la carrera de profesorado en matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media en la Universidad Nacional de El Salvador. Por la suma de: \$ 75.00.- representada por su padre: Jonas Reinadas Guevara Flores.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: adquisiciones de pólvora equivalente a diez docenas de cohetes, dos docenas de cohetes de Luz, siete docenas de morteros. Por la suma de \$ 338.00 al señor Ciro Pérez Salamanca.- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago de mensualidad correspondiente al mes de mayo del corriente año, en concepto de: cinco materias de Técnico en Enfermería en Instituto de Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES), a la señorita: Kelix Saraí Diaz Martínez. Por la suma de: \$ 60.00.- **Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: adquisiciones de desparasitantes para ganado vacuno, según cotización presentada por Miguel Ángel Mata Flores con un total de \$ 6,236.74.- **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: primera estimación del proyecto: Construcción de Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Caserío Los Andrade, Cantón El Limón, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 13,995.85. a la empresa: R-G. Ingenieros S.A de C.V.- **Acuerdo Número Doce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: de devolución del 5% contractual retenido del proyecto: Construcción de Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Caserío Los Andrade, Cantón El Limón, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 736.62. a la empresa: R-G. Ingenieros S.A de C.V.- **Acuerdo Número Trece:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de Supervisión del proyecto: Pintura

y Reparaciones varias en edificio de la Alcaldía Municipal de Sensembra, departamento de Morazan. A la empresa: CNC, Constructora S.A de C.V.- Por la suma de: \$ 880.00._

Acuerdo Numero Catorce: Revisando y analizando el informe de la comisión de la carrera administrativa del proceso de selección y las ternas de los aspirantes: Licenciada: Rosa Evelia Flores Reyes encargada de promoción Social , Delmy Nohemy Hernández de Benítez, encargada de la Unidad de la Mujer, Ingeniero Melvin Guillermo Gómez Flores como encargado de la unidad Ambiental Municipal, Delmi Noemi Pérez Vásquez, Oficial de Acceso a la Información Pública, Ember Alexander Escolero Andrade, encargado de parques y Zonas verdes y María de la Paz Cáceres Martínez Ordenanza Municipal Después de su revisión y análisis de las competencias, actitudes, destrezas, habilidades y conocimientos descritas en los respectivos currículos y reflejados durante el proceso de selección. Y los diferentes elementos evaluados en el proceso como son la formación ideal para el cargo, el cumplimiento de los requisitos establecidos, esquelas de publicaciones de las plazas, publicaciones, en diario de mayor circulación, y resultados de las pruebas. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: Nombrar por un periodo de noventa días, como periodo de prueba como lo establece el Art, 35 de Ley de la Carrera Administrativa. A los evaluados antes descritos.

Notifíqueseles.- **Acuerdo Numero Quince:** Este concejo acuerda: priorizar el proyecto social denominado: Realización de talleres de pintura, Murales y Productos Pintóricos en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.-

mandar a elaborar dicho perfil.- **Acuerdo Numero Dieciséis.** Revisando y analizando nota enviada el ejecutor del proyecto: LG.AMS 02/2019.- Construcción de Empedrado Fraguado Superficie Terminado en Caserío los Andrade Cantón el Limón, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Empresa RG

Ingenieros S.A de C.V. donde establece que. No se construirá el área de empedrado fraguado debido a que el propietario de un inmueble del lado izquierdo, no permitió remover un cerco de piedra por lo que las partidas de trazo general, conformación de superficie de rodamiento y empedrado fraguado superficie terminado no se ejecutaron en un cien por ciento como lo indica en la oferta económica y carpeta, en la estimación final se reflejara un saldo a favor de la Alcaldia Municipal de Sensembra, como obra que no se realizara.- **Acuerdo Numero**

Diecisiete: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes En el proyecto social denominado. Compra de Insumos para el plan de Educación ambiental en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- para el transporte de plantas desde la presa el chaparral municipio de San Luis de La Reina, hasta este municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicho transporte: a Ignacio de Jesús Pineda, Lucio Nolasco y Cándido Flores Cruz, por la suma de \$ 100.00 cada uno.- **Acuerdo Numero Dieciocho.** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes del perfil: Apoyo para el desarrollo Social con Énfasis en la familia, la niñez, adolescencia y equidad de género en el municipio de Sensembra. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda. Concederle el servicio musicales de Juan Y su Chanchona, representado por: José Santos Pérez Sánchez. Por la suma de \$ 777.77.- y José Simeón González Ventura, (payazo Tornillito) por la suma de \$ 111.11.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vásquez Vásquez
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez
Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández
Tercer Regidor Suplente

Sra. Rosario Nohemi Vásquez Benítez
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda
Secretaria Municipal.